



Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar multas por lavado y blanqueo de activos

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite pagar a Tesorería las multas aplicadas por la [Unidad de Análisis Financiero](#), debido al lavado y blanqueo de activos.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas de la Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Contar [ClaveÚnica](#) o [clave tributaria](#).
- Tener conocimiento de que la multa queda registrada a través de un Formulario 46.
- Si paga en alguna oficina de Tesorería, presentar una copia de la resolución de la Unidad de Análisis Financiero, en la que se indique la multa a la persona infractora.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo adicional, solo lo que corresponda al pago de la multa.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Ir a pagar".
3. Ingrese con su [ClaveÚnica](#) o [clave tributaria \(SII\)](#).
4. Seleccione Formulario 46.
5. Seleccione la forma de pago, y haga clic en "Pagar".
6. Como resultado del trámite, habrá pagado una multa aplicadas por lavado y blanqueo de activos, y recibirá un comprobante de pago.

Para realizar consultas llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

1. Diríjase a una [oficina de Tesorería](#).
2. Explique el motivo de su visita.
3. Como resultado del trámite, habrá pagado una multa aplicada por lavado y blanqueo de activos, y recibirá un comprobante de pago.

Para realizar consultas llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4336-paga-multas-por-lavado-y-blanqueo-de-activos>